AD-1883

Manizales, 11 de septiembre del 2022

Doctor:

ALBERTO HOYOS LOPEZ
Secretario de Despacho
Secretaría General

REFERENCIA: Aprobación para la creación del proceso **MIC-SG-079-2022**.

OBJETO: *Realizar el diseño y ejecutarlo mediante talleres pedagógicos, en modalidad presencial bajo una metodología experiencial, a la intervención del Clima, Adaptación al Cambio y Cultura Organizacional de los funcionarios de la Gobernación de Caldas.*

VALOR: VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS COP ($24.443.210) incluido el IVA

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de **DOS MESES**, Contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993

En atención al tema de la referencia, se devuelven los soportes documentales completos y se da el ajustado en derecho de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación del Departamento de Caldas y las guías, manuales y lineamientos de Colombia Compra Eficiente. Para efectos de trámite, pongo de presente que corresponderá a su Secretaría acatar las instrucciones de la Agencia Nacional de Contratación y la Circular Secop II No. 1 de 2020 en materia de gestión y carga de los documentos necesarios para impulsar el proceso de contratación en la Plataforma del Secop II. Quedo presta a brindar el apoyo que demande el cumplimiento de las funciones a su cargo.

Cordial saludo,

Andrea Granada H.
ANDREA GRANADA HERNÁNDEZ
Abogada Especializada
Contratista - Secretaría Jurídica